

señal M.<sup>a</sup> Salaverria, D.<sup>o</sup> Jose Lapuein y D.<sup>o</sup> Juan Luis sin dejaron en que estaban por el reparto y los demas en que no, y siendo la mayoria en que dijo no ciento veinte y dos y doce en que si, pero la votacion <sup>en</sup> que dijo no y se acordo que levantando esta acta lo manifieste a la Ex<sup>ma</sup> Diputacion por medio de un oficio que este pueblo no estaba en opinion por el repartimiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se llebando la sesion firmando lo que saben de que certifica yo el secretario

Gueزالa Salaverria « Aguirre, Aranalde, Garbizu

Ayuntamiento del dia  
22 de Julio de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró a veinte y dos de Julio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del señor D.<sup>o</sup> Claudio Gueزالa, Alcalde de la misma, los señores D.<sup>o</sup> Jose Ramon Salaverria D.<sup>o</sup> Juan Jose Marguren, D.<sup>o</sup> Luis Aranalde, D.<sup>o</sup> Luis Aguirre, D.<sup>o</sup> Agustin Orbegozo y D.<sup>o</sup> Angel Garbizu, Regidores ejerciendo Aranalde funciones de sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se leyó una circular de la Ex<sup>ma</sup> Diputacion foral de fecha de ayer en la cual manifiesta que por gran mayoria de los pueblos no se encuentran en satisfaccion por medio de reparto directo la parte que le correspondiera en la cantidad de "un millon seiscientos sesenta y dos mil reales" necesaria para el completo pago de la exigida por el gobierno de S. M. para la redencion de los mozos incluidos en el alistamiento del recampulero de este año, la Diputacion dando cumplimiento al acuerdo de la extraordinaria, ha dispuesto hacer un llamamiento

Reparto repartido



del Capital para cubrir la suma de "un millon quinientos mil reales" con la gamin-  
tia de los recursos ordinarios y especiales que se crearan, y que los Alcaldes conocen en  
sus respectivas localidades las personas que por su posicion al amor al pais se hallan  
en disposicion de responder á este proposito de la Diputacion y que con este objeto re-  
mitia varias circulares para entregarla á aquellas personas que creia conveniente. El  
Ayuntamiento enterado acordo que constando por acta reparte el alcalde dichas  
circulares en las personas que tubiera o creia conveniente

Y no habiende mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben  
de que certifica yo el secretario.

Guezala Salaverria Aguirre, Aranales Garbizu

Ayuntamiento del dia  
29 de Julio de 1877

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lerzo á veinte y uno  
de Julio de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia del  
Señor D.<sup>o</sup> Claudio Guezala, Alcalde de la misma, D.<sup>o</sup> Jose Ramon Salaverria, D.<sup>o</sup>  
Juan Jose Warguren, D.<sup>o</sup> Luis Aguirre, D.<sup>o</sup> Agustin Orbeagozo, D.<sup>o</sup> Luis Aranales  
y D.<sup>o</sup> Angel Garbizu, Regidores, ejerciendo Aranales funciones de Jefe Prom-  
otor, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el secretario, se trato y acordo  
lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado

Queda En seguida se leyó la Circular de la Exma. Diputacion foral de veinte y siete del  
corriente mas en la cual manifiesta que citando deviendo este pueblo la cantidad de  
tres mil cuatrocientos diez y seis pesetas y sesenta y seis centimos por la cuota que le cor-  
respondia de la <sup>3a</sup> tercera parte del coste calculado para la substitution de los moros  
que ha de aprontar esta provincia para el actual reemplazo, es indudablemente su entre-  
ga en la Tesoreria general de la misma Provincia para el dia dos del mes pro-